



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: AUSPICIO OFICIAL - UBA – JORNADAS SEMANAS DE LAS CIENCIAS EN EXACTAS-UBA - 23 DE ABRIL AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - EX-2019-12322429- -APN-DD#MECCYT

VISTO el expediente electrónico EX-2019-12322429- -APN-DD#MECCYT del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES solicita el auspicio oficial en favor de las jornadas SEMANAS DE LAS CIENCIAS EN EXACTAS - UBA, que se llevarán a cabo los días 23 al 25 de abril, 28 al 30 de mayo, 25 al 27 de junio, 10 al 12 de julio, 31 de julio al 2 de agosto, 3 al 5 de septiembre, 24 al 26 de septiembre del corriente año, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que el evento es organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la mencionada Universidad en las instalaciones del Pabellón II de Ciudad Universitaria.

Que las Jornadas tienen como objetivo promover la reflexión y difusión de las disciplinas de las ciencias exactas y naturales y promover la articulación entre el nivel medio y superior, en el marco de las acciones realizadas por parte de los programas del Área de Popularización del Conocimiento y Articulación con la Enseñanza Media/Secundaria de la Secretaría de Extensión, Cultura Científica y Bienestar de la mencionada Facultad.

Que las jornadas se realizan periódicamente desde el año 2001 y en ellas se desarrollan charlas de divulgación científica, experimentos demostrativos en el patio central, visitas guiadas a laboratorios, talleres interactivos, exhibición de muestras, maquetas, simulaciones computacionales, entre otros.

Que el evento contará con la participación de estudiantes de los últimos años, docentes, preceptores y directivos de nivel medio, Institutos Terciarios, Institutos de Formación Docente, estudiantes de la FCEN, graduados, investigadores, científicos, empresarios, periodistas y público en general.

Que es política de este Secretaría apoyar aquellas acciones dirigidas al desarrollo de la investigación, la pronta estimulación en la orientación vocacional en los alumnos del nivel medio, así como la formación de científicos, profesionales y técnicos.

Que la solicitud en cuestión no requiere el otorgamiento de beneficios económicos que demande una

erogación presupuestaria para el ESTADO NACIONAL.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°101/85 y sus modificatorios, Decretos N°1517/94 y N°2202/94.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Auspiciar oficialmente las jornadas SEMANAS DE LAS CIENCIAS EN EXACTAS - UBA, organizadas por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a realizarse los días 23 al 25 de abril, 28 al 30 de mayo, 25 al 27 de junio, 10 al 12 de julio, 31 de julio al 2 de agosto, 3 al 5 de septiembre, 24 al 26 de septiembre del corriente año, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°. - La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES deberá dejar constancia en el material de difusión que realice, que el evento cuenta con el auspicio oficial de esta jurisdicción.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y archívese.